INFORME DE COMISARIO

31 DE MARZO DE 2017

A los señores accionistas de:

ORELLANATECH ECUADOR S.A.

He auditado el balance general de ORELLANATECH ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

Mi auditoria fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para tener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basado en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también la evaluación de principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En razón de lo expuesto, considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ORELLANATECH ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de la Compañía.

Pamela Yánez
Comisario